



Municipalidad de La Plata

Período 2016
Registro de Decretos
Folio N° 00317

LA PLATA; 15 MAR. 2016

Visto la nota emanada de la Subsecretaría de Educación, informando que se necesita un reemplazante para el cargo de MAESTRO DE SECCION en el Jardín Maternal "Islas Malvinas", por la licencia por enfermedad de la señora **María Belén PEREZ BINI** y;

CONSIDERANDO:

Que la licencia indicada finaliza el 18 de marzo de 2016;

Que las tareas indicadas correspondieron al turno mañana;

Que ha sido propuesta para ejercer la suplencia correspondiente la señora **Yanina Lorena VARELA**, quien presta servicios en el turno contrario;

Que la misma cuenta con el título correspondiente para el desempeño de la tarea, conforme consta en el legajo respectivo;

Que a tal fin corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

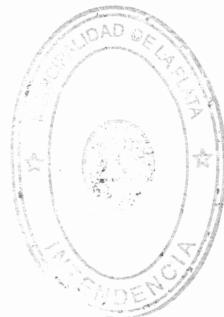
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Asignar el cumplimiento de las tareas correspondientes al turno mañana, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto nro. 688 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires _Régimen de Licencias_, en la Subsecretaría de Educación _Jardín Maternal "Islas Malvinas", en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII "MAESTRO DE SECCION", entre el 14 de marzo de 2016 al 18 del mismo mes y año, a la docente **Yanina Lorena VARELA**, DNI. 30.648.833, Legajo nro. 710.736; en reemplazo de la señora **María Belén PEREZ BINI**, DNI. 35.399.504, Legajo nro. 713.982 (Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII _MAESTRO DE SECCION_), quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

DRA. NATALIA INÉS VALLEJO
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

000303